



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

555-19

Salta, 25 SEP 2019
Expediente N° 12.331/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Lic. Elizabeth Roxana ZABALA, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 013/19, a fojas 23 y 24, se otorga prórroga por el término de 90 días corridos a partir del 26 de Noviembre del 2018.

Que la Lic. Roxana ZABALA, a fojas 26, eleva nota solicitando prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis denominado "CAPTACIÓN TEMPRANA DE LA EMBARAZADA Y SU RELACIÓN CON LA DISMINUCIÓN DE CASOS D SÍFILIS CONGÉNITA".

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 29, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha de aprobación del Consejo Directivo.

Que la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a fojas 30, eleva informe técnico, sugiriendo su tratamiento por el Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en despacho N° 257/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/19, del 03/09/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Lic. Elizabeth Roxana ZABALA, prórroga a partir del último vencimiento por 60 días hábiles más contados a partir del 03 de Septiembre de 2.019, para la presentación del proyecto de Tesis denominado "CAPTACIÓN TEMPRANA



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **555-19**

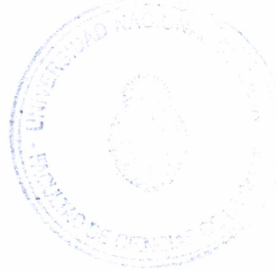
Salta, **25 SEP 2019**
Expediente Nº 12.331/18

DE LA EMBARAZADA Y SU RELACIÓN CON LA DIMINUCIÓN DE CASOS DE SÍFILIS CONGÉNITA”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Elizabeth Roxana ZABALA, Mgs. Lilia Pamela ARRAYA (Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.



LUIZ GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Programa, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa